



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de enero de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 82**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 188SE/2016** del Área de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y Nómina del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y nómina del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 21 de abril de 2022 hasta el 21 de abril de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto de VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**24.136,90 €**) (IVA incluido), correspondiente a esta prórroga, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Ayuntamiento de Granada, que se distribuirá anualmente como sigue:

0706 92006 21601 denominada “Mantenimiento de aplicaciones”

Año 2022: 8.438,45 €.

Año 2023: 8.438,45 €.

0706 92006 2270610 denominada "Servicios profesionales Centro de Informática"

Año 2022: 4.840 €.

Año 2023: 2.420 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Código seguro de verificación: **GSCDQ5BPLOR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	LEYVA CAMPAÑA MARIA DE	/CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE	01-02-2022 13:23:58
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	01-02-2022 09:09:37

Contiene 2
firmas digitales

